



REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DE CIRCUITO – CIVIL 001 TURBO
TRASLADO No. 010 del jueves 30 de marzo de 2023

FIJACIÓN DE TRASLADO				
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Naturaleza del escrito
05837310300120220011100	Verbal- Responsabilidad civil Extracontractual	Nermy Colorado Hernández	SBS Seguros Colombia S.A.	EN TRASLADOS POR TRES (03) DIAS A LA PARTE DEMANDANTE del recurso de REPOSICION Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN formulado por la parte contraria. Art. 110 y 318 del C.G.P. 21RecursoReposicion.pdf INICIA: MARZO 31 DE 2023 VENCE: ABRIL 11 DE 2023
05837310300120210015000	Ejecutivo con Titulo Hipotecario	Asseneth Estella Naar Díaz	Lorenzo Acuña Romero Y Carmen Ordosgoitia León	EN TRASLADOS POR TRES (03) DIAS A LA PARTE CONTRARIA de la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante. Arts. 110 y 446 del Código General del proceso 25LiquidacionCredito.pdf INICIA: MARZO 31 DE 2023 VENCE: ABRIL 11 DE 2023
05837310300120160067900	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia	Brunel Antonio Cuadro Portillo	EN TRASLADOS POR TRES (03) DIAS A LA PARTE CONTRARIA de la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante. Arts. 110 y 446 del Código General del proceso 26LiquidacionCreditoActualizada.pdf INICIA: MARZO 31 DE 2023 VENCE: ABRIL 11 DE 2023
05837310300120220004100	Verbal- Responsabilidad Civil Extracontractual	Marginis Mariaga Esquivel; Amparo del Socorro Ríos Ramírez; Oneyda del Carmen Velásquez en representación de los menores Yidirson Enrique Galán Velásquez y Yaris Doranis Galán Velásquez; Laura María Bello Martínez; Luis Alberto Bello Martínez y Luis Fernando Bello, que actúa en nombre propio y conjuntamente con la	La Equidad Seguros Generales; Sotragolfo Ltda; Juan David Gómez Cartagena y Gustavo de Jesús Gómez Gómez	EN TRASLADOS POR CINCO (05) DIAS A LA PARTE DEMANDANTE de las excepciones de mérito formuladas por la parte contraria Art. 110 y 370 del C.G.P. 55ContestacionReforma.pdf y 61ContestaciónReformaALaDemanda.pdf INICIA: MARZO 31 DE 2023 VENCE: ABRIL 13 DE 2023

		señora Sira Ines Martínez Suarez, en representación del menor William Fernando Bello Martínez		
--	--	---	--	--

En la fecha jueves 30 de marzo de 2023, se fija el presente traslado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.



LILIANA ANDREA ROMERO BEDOYA
Secretaria